



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**105° PERIODO LEGISLATIVO**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**13 DE MARZO DE 2024**

**PRESIDENTE: DR. FRANCO E. CANEPARE**

**SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR**

**A C T A N° 872**

**CONCEJALES PRESENTES**

<b>ALOMAR, ARIEL</b>	<b>JUNTOS-PRO</b>	<b>GOYECHEA M. EUGENIA</b>	<b>JUNTOS UCR-CC</b>
<b>BUCCA EDUARDO L.</b>	<b>UXP-PJ</b>	<b>OCHOA MONICA</b>	<b>UXP-PJ</b>
<b>CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO</b>		<b>OTANO KARINA</b>	<b>JUNTOS UCR-CC</b>
<b>JUNTOS UCR-CC</b>		<b>PALOMINO EMILIA</b>	<b>JUNTOS UCR-CC</b>
<b>CANEPARE FRANCO E.</b>	<b>UXP-PJ</b>	<b>PORRIS ANDRES</b>	<b>JUNTOS UCR-CC</b>
<b>COLOMBO FERNANDA</b>	<b>UXP-PJ</b>	<b>RODRIGUEZ MARIA LAURA</b>	<b>UXP-PJ</b>
<b>DANESSA SONIA</b>	<b>UXP-PJ</b>	<b>SAEZ FLORENCIO</b>	<b>UXP-PJ</b>
<b>DE MARCO, FLAVIO A.</b>	<b>LLA</b>		
<b>FABRIS PABLO M.</b>	<b>JUNTOS UCR-CC</b>		

**CONCEJAL AUSENTE**

**SORIA PABLO** **UXP-PJ**

**CONCEJAL SUPLENTE**

**SALABERRY MARTÍN** **UXP-PJ**

**HORA INICIO: 14.10 HORAS FINALIZACION: 16.23 HORAS**



**ACTA NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS**

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a los 13 días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 14:18 hs., reunidos en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, se da inicio a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 105º PERIODO LEGISLATIVO, de conformidad con lo establecido en el artículo 68º inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se encuentran presentes los Concejales: **ALOMAR ARIEL** (JUNTOS PRO); **BUCCA EDUARDO L.** (UXP-PJ); **CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO** (JUNTOS UCR-CC); **CANEPARE FRANCO E.** (UXP-PJ); **COLOMBO DUHAMEL FERNANDA** (UXP-PJ); **DANESSA SONIA** (UXP-PJ); **DE MARCO FALVIO A** (LLA); **FABRIS PABLO M.** (JUNTOS UCR-CC); **GOYECHEA M. EUGENIA** ((JUNTOS UCR-CC); **OCHOA MONICA** (UXP-PJ); **OTANO KARINA** (JUNTOS UCR-CC); **PALOMINO M. EMILIA** (JUNTOS UCR-CC); **PORRIS ANDRES** (JUNTOS UCR-CC); **RODRIGUEZ MARIA LAURA** (UXP-PJ); Y **SAEZ JUAN FLORENCIO** (UX-PJ).

Ausente el Concejel **SORIA PABLO** (UXP-PJ) reemplazado por el Concejel **SALABERRY, MARTÍN** (UXP-PJ) -----

Preside la Sesión, el Presidente del H. Cuerpo, DR. FRANCO E. CANEPARE, actuando como Secretario el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Secretario Administrativo, SR. MARCELO VALDEZ.

**Sr. Presidente:** Con la presencia de 15 señoras y señores Concejales se da inicio a la Primera Reunión del Periodo legislativo y Primera Sesión Pública ordinaria convocada para el día de la fecha por Decreto de Presidencia número 13 del año 2024. Abierta la sesión, invito a la concejal Fernanda Colombo a izar la bandera nacional, y a los señores y señoras concejales y público presente a ponerse de pie.

*Así se hace.*

**Sr. Presidente:** La presidencia comunica que el Concejal Pablo Soria por nota del día de la fecha ha solicitado licencia para esta sesión y corresponde que el Concejo se pronuncie al respecto. Por secretaría se dará lectura a la nota presentada.

*Así se hace.*

**Sr. Presidente:** Gracias señor secretario, se va a poner a votación la aceptación de la solicitud de licencia, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano. Unanimidad. Muchas gracias.

*La citada solicitud de Licencia del Concejal Soria resulta aprobada por Unanimidad.*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**Sr. Presidente:** Finalizado el tratamiento de las cuestiones previas ya con 16 concejales y concejalas presentes, se pasa a la consideración de los asuntos de la convocatoria. En el punto primero del orden del día se da cuenta de las comunicaciones de secretaría allí existen la consideración de cinco actas de sesión. Acta de Sesión Ordinaria de Prórroga **número 867**, Acta de Sesión Extraordinaria **número 868**, Acta de Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes **número 869**, Acta de Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes **número 870** y Acta de Sesión Especial de Apertura del Período **número 871** las cuales han sido enviadas en tiempo y forma a cada uno de los bloques. En consideración de acuerdo establecido en el artículo 84° del Reglamento Interno, de no formularse observaciones a la versión taquigráfica de las sesiones mencionadas las someteré a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano... Ah perdón concejal Alomar tiene la palabra.

**Cjal. Alomar:** Perdón señor Presidente quería hacer una consideración acerca de las comunicaciones en el inciso a) dice consideraciones de acta de sesión ordinaria de prórroga número 867 del 27-12-23 nosotros no vamos a avalar y rechazamos esa consideración del acta por contener cuestiones que vamos a resolver hoy que son el decreto número 15 y 16 de la misma

**Sr. Presidente:** Está bien, la realidad es que es la versión taquigráfica de lo que se dijo, lo que expresó cada concejal no emite opinión sobre las cuestiones. Simplemente lo que cada concejal mencionó y dijo ese día concejal, es si la versión que está redactada y que se le puso a consideración de cada uno, coincide con lo que cada uno dijo y mencionó. Simplemente es eso.

**Cjal. Alomar:** Bueno, si está claro.

**Sr. Presidente:** Concejal Carballo.

**Cjal. Carballo Laveglia:** Sí, nosotros lo que vamos a pedir también un poco, siguiendo la temática del Concejal Alomar es que se voten por separado las actas.

**Sr. Presidente:** Bueno. Ponemos entonces a consideración primero el acta de sesión ordinaria de prórroga **número 867**. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

*El Acta N° 867 resulta aprobada por nueve (9) votos favorables de los Concejales del Bloque UXP-PJ y el Concejal del Bloque LLA.*

*Las Actas N° 868, 869, 870 y 871 son aprobadas por Unanimidad.*

**Sr. Presidente:** Finalizado el tratamiento de las cuestiones previas pasamos al segundo punto del orden del día, Asuntos de Presidencia. Allí tenemos el Expediente N° 8684 que por secretaría se da la lectura.

*Así se hace.*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**Sr. Secretario Administrativo:** El expediente tiene solicitud de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente:** Muy bien, gracias señor secretario, voy a fundamentar simplemente el tratamiento sobre tablas que está pedido y esto tiene que ver, no quiero extenderme en el desarrollo de los fundamentos; simplemente mencionar que el señor Rubén Exertier va a ser próximamente homenajeado el día 23 de marzo del corriente en la Biblioteca Rivadavia por su trayectoria y donde justamente también se hará la publicidad de un documental en su homenaje y la razón de su fecha es justamente para hacer coincidir ese homenaje y esta distinción por el cual se pide el tratamiento sobre tablas. Ese sería el fundamento del pedido sobre tablas. No sé si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, si no, lo someteré a votación. Bueno, entonces someto a votación el tratamiento del pedido sobre tablas: quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

*La solicitud resulta aprobada por Unanimidad.*

**Sr. Presidente:** Muchas gracias voy a solicitarle a la Concejal Mónica Ochoa que me reemplace en la presidencia a los efectos de poder argumentar sobre el proyecto.

*En este momento, siendo las 14.17 la Sra. Vicepresidenta 1º Cjal. Mónica Ochoa reemplaza al Presidente en su sitial.*

**Sra. Vicepresidenta 1º a/c de Presidencia:** Concejal Canepare.

**Cjal. Canepare:** Muchas gracias a todos los bloques, en principio por el acompañamiento en el pedido sobre tablas, este proyecto presentado por la presidencia tiene por objeto destacar la labor excepcional y la trayectoria que como bandoneonista, músico y maestro del vecino Rubén Exertier. Este proyecto ha sido trabajado en forma conjunta con la Asociación Musical de Bolívar a quienes agradezco su presencia en el recinto como así también a los familiares y amigos de Rubén que hoy lo acompañan. Y sin perjuicio de los fundamentos que se encuentran plasmados en el proyecto de decreto y por la cual se promueve esta distinción y que cada uno de los concejales ha podido acceder, y se brindan datos pormenorizados de la vida y también de su labor musical creo que es menester en esta oportunidad reflejar alguna de esas cuestiones que allí se han plasmado y que merecen ser destacadas. Para ponernos en contexto, Rubén nació en Bolívar hace 74 años y a muy corta edad comenzó a estudiar música; ha desarrollado toda su vida y ha formado su familia aquí en la ciudad de Bolívar; no solo ha cultivado la pasión por la música sino también que la ha transmitido a sus hijos, y siendo hoy cada uno de sus hijos también músicos que han estudiado y se han perfeccionado. Ha dedicado prácticamente toda su vida tocando, desde los 11 años, comenzando en bailes de campo e incursionando también en los distintos géneros musicales como folklore, rock, tango en el cual el tango es justamente su especialidad. También ha sido un gran formador de talentos, acompañando y enseñando a un sin número de músicos y de cantantes que hoy tienen participación en distintos lugares



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

a nivel país y a nivel internacional. Su formación ha sido constante, de todos los días y eso lo vuelve justamente un músico eximio y preparado. Su amor por la música y también por el bandoneón le ha permitido ganarse un lugar importante en nuestra comunidad. Lleva 68 años tocando diversos instrumentos musicales, enseñando y formando nuevas generaciones de músicos con una incansable labor pedagógica. Cabe destacar que también ha realizado música para obras de teatro, ha participado en casi todos los eventos de la Semana de Bolívar, del Canta Pueblo, del Me Encanta Bolívar en las 35 ediciones que lleva este evento ha participado en más de 30, ha tocado en todos los niveles educativos; ha acompañado el Coro Polifónico. Sin lugar a dudas su dedicación por la música ha dejado una huella indeleble en el ámbito artístico y también en la memoria colectiva de nuestra ciudad. Tan es así que el director y cineasta Miguel Ángel Francisco ha realizado un documental que retrata la vida y obra y la trayectoria musical y artística de Rubén con especial hincapié en su impacto en el tango, en la historia del tango y que será presentado el próximo 23 de marzo en la Biblioteca Rivadavia donde justamente Rubén será homenajeado. Dado justamente este excepcional talento y compromiso por la preservación del patrimonio musical argentino es que proponemos que este Honorable Cuerpo le otorgue la máxima distinción que prevé el Decreto del HCD número 27 del año 2008 que es la distinción de Ciudadano Ilustre. Muchas gracias señora presidenta.

**Sra. Vicepresidenta 1º a/c de Presidencia:** Concejal Palomino.

**Cjal. Palomino:** Gracias. La verdad es que no me voy a extender mucho porque creo que los argumentos del concejal que antecedió la palabra describen toda la vida de Rubén y de su aporte a la cultura. Yo creo que hablar de Rubén Exertier en Bolívar es hablar de cultura y más allá de su historia, su vida y todo lo dedicado a la música es lo que todavía sigue generando; y he tenido la oportunidad de escucharlo y de estar en eventos en donde hay chicos muy pequeños y Rubén con su bandoneón logra captar la atención de esos niños pequeños y eso es seguir sembrando cultura. Asíque, simplemente decir que nosotros como bloque y como concejales nos pusimos muy contentos cuando se tomó esta iniciativa más allá que va a tener un reconocimiento, creo que no hubiese sido necesario... más allá que no lo hubiese tenido digo al reconocimiento este por las fechas creo que un proyecto para declarar Ciudadano Ilustre a Rubén, nada lo celebramos, muy orgullosos de que Rubén sea Ciudadano Ilustre y representante de la cultura en Bolívar.

**Sra. Vicepresidenta 1º a/c de Presidencia:** Gracias, Concejal Palomino. ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra? De no exponer ningún otro concejal invito al Concejal Canepare a retomar su sitial.

*Así se hace a la hora 14.23.*

**Sr. Presidente:** No existiendo más consideraciones, voy a pasar a votación el expediente, quienes estén por la afirmativa en la declaración de Ciudadano Ilustre del señor Rubén Exertier sírvanse levantar su mano. Unanimidad. Muchas gracias



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

a todos los concejales por el acompañamiento. Mis felicitaciones a Rubén y a toda su familia.

*El expediente se aprueba por Unanimidad quedando sancionado el siguiente:*

**= DECRETO N° 1/2024 =**

**Artículo 1°:** Declárase Ciudadano Ilustre del Partido de Bolívar, en los términos del artículo 3° de Decreto HCD N° 27/2008, al Sr. RICARDO RUBÉN EXERTIER, por su trayectoria como músico, bandoneonista y su aporte al patrimonio cultural de nuestra comunidad.

**Artículo 2°:** Encomiéndase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, la entrega del diploma y/o medalla correspondiente.

**Artículo 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

*Aplausos.*

**Sr. Presidente:** Concejales Rodríguez.

**Cjal. Rodríguez:** Señor presidente. Disculpe creo que todos queremos ser parte de este momento. Así que solicito un cuarto intermedio para poder acercarnos a saludar.

**Sr. Presidente:** Someto a consideración el cuarto intermedio de la concejal, si están de acuerdo hacemos un breve cuarto intermedio.

*Se aprueba por Unanimidad, siendo la hora 14.24.*

*La Sesión se reanuda a la hora 14.30.*

**Sr. Presidente:** Continuamos con la sesión. A continuación, pasamos al punto tercero del orden del día donde se detallan los asuntos ingresado por el Departamento ejecutivo...

**Cjal. Carballo Laveglia:** Perdón.

**Sr. Presidente:** Sí Concejal.

**Cjal. Carballo Laveglia:** ¿Puedo hacer uso de la palabra un segundito?

**Sr. Presidente:** Sí Concejal.

**Cjal. Carballo Laveglia:** Gracias señor presidente, como lo venimos votando anteriormente nosotros como bloque queremos seguir expresando, como lo hicimos en la asunción del 10 de diciembre sobre la incompatibilidad según nosotros del



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

concejal Eduardo Bucca, según el artículo 7° donde dice que la función de intendente y concejal son incompatibles con la de legislador y que en este caso, según el artículo 8° tendría que optar. Asimismo, la Ley Orgánica de las municipalidades en el capítulo 8 artículo 240° dice que todo acto jurídico de los concejales de las municipalidades que no estén constituidos según la competencia, forma y contenidos determinadas en la presente ley y en las aplicaciones complementarias serán nulos. Queremos seguir manifestándolo.

**Sr. Presidente:** Está bien Concejal, así quedará constancia en Acta. Continuando con los asuntos ingresados por el Departamento Ejecutivo se detallan los mismos. Por secretaría se dará lectura los números de expediente y carátulas con las que se identifican los asuntos indicados en las letras a) a j).

*Así se hace, siendo el siguiente temario:*

A) Expediente N° 8670/24: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Eximiendo del pago al Consejo Escolar de Bolívar a las rifas de cooperadoras de Hospitales y Cuerpo de Bomberos Voluntarios del partido. Giros: **REGLAMENTO**.

B) Expediente N° 8671/24: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda a contrato de locación con la Sociedad Italiana de Bolívar. Giros: **REGLAMENTO**

C) Expediente N° 8672/24: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando boleto de compraventa con el Sr. Lucio Zanassi, para instalación en el Sector Industrial, de una fábrica de bolsas ecológicas. Giros: **PRODUCCIÓN Y DESARROLLO LOCAL- REGLAMENTO**

D) Expediente N° 8673/24: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de prestación de Emergencias Médicas, para la Casas de Estudiantes en la ciudad de La Plata. Giros: **REGLAMENTO**

E) Expediente N° 8674/24: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando convenio para la prestación del Servicio de Policía Adicional en el Hospital de Bolívar. Giros: **REGLAMENTO**

F) Expediente N° 8675/24: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando Addenda al contrato de locación con la firma Pagustech SRL. Giros: **REGLAMENTO**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

G) Expediente N° 8676/24: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando convenio con el Banco de la provincia de Buenos Aires, para la prestación del beneficio de Ticket Canasta para el personal municipal. Giros: **REGLAMENTO**

H) Expediente N° 8677/24: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda con convenio para la prestación del Servicio de Policía Adicional en el Hospital de Bolívar. Giros: **REGLAMENTO**

I) Expediente N° 8678/24: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando contrato de locación de inmueble, con el Sr. Joaquín Ignacio Becerra, destinado al Juzgado de Faltas. Giros: **REGLAMENTO**

J) Expediente N° 8679/24: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Convalidando addenda al contrato de locación de inmueble destinado al funcionamiento de la SUBDDI. Giros: **REGLAMENTO**

**Sr. Presidente:** Muchas gracias señor secretario, en consideración se pone en conocimiento del pleno los giros dados a los expedientes detallados en el punto tercero por esta presidencia. Si no hay observaciones en cuanto a los giros, se darán por aprobadas. Sí concejal Fabris.

**Cjal. Fabris:** Gracias señor presidente, el expediente 8674 y el expediente 8677 es el mismo.

**Sr. Presidente:** No. Hay dos addendas distintas de distintas fechas concejal, por eso están. Han ingresado las dos en forma independiente, es por ese motivo.

**Cjal. Fabris:** Bueno Gracias, como no están citadas acá... por eso.

**Sr. Presidente:** Es por eso. Gracias. En cuanto a los giros ¿están de acuerdo cómo están girados?

*Hay asentimiento.*

**Sr. Presidente:** Perfecto. Pasamos entonces a los asuntos ingresados por los bloques políticos y concejalías.

*Son los siguientes:*

A) Expediente N° 8667/24: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Expresando el enérgico repudio a la burla al gobernador de Chubut, efectuada en las redes sociales, y rechazando toda manifestación contraria al respeto a los derechos de las personas con discapacidad. Giros:  
**REGLAMENTO.**

**Sr. Presidente:** Concejal Ochoa.

**Cjal. Ochoa:** Es sabido que el Colectivo de personas con discapacidad hace pocas semanas se sintió totalmente agraviada al utilizarse en una red social muy conocida por parte del presidente Javier Milei quien aprobó con un “me gusta” un posteo en el que primer mandatario de la provincia de Chubut se mostraba con rasgos físicos de una persona con síndrome de down, haciendo alusión a que esa condición de síndrome de down era la que había hecho que este primer mandatario no leyera en tiempo y forma un mail, un correo mandado por la presidencia. Sabemos que esto caló muy hondo en todas las instituciones y en la sociedad toda. Porque obvio que el síndrome de down no debe ser jamás motivo de insulto, agravio o burla, y menos aún proviniendo de un primer mandatario de un presidente de la nación que tiene que brindar un mensaje de paz; un mensaje de no estigmatización a las minorías, porque así debe hacerlo por la investidura, que nadie lo debe hacer pero menos aún en este caso. Por ello diversos ámbitos de la sociedad y diversas instituciones se pronunciaron en este hecho que se considera realmente aberrante, entre ellos la Asociación de síndrome de down Argentina, que exigió disculpas públicamente y agregaron estar realmente muy ofendidos; el Coprodis, el consejo provincial de personas con Discapacidad que con palabras semejantes. en ese momento todos estaban aunados en lo mismo y con palabras semejantes también repudió el hecho. A nivel local también muchos legisladores lo hicieron y a nivel local se manifestó públicamente la directora del área, la profesora Lujan Boucigues quien realmente dijo algo, fue muy clara y muy contundente dando a conocer que eso no fue solo un acto de discriminación sino también de desconocimiento de todas las personas y de todas las familias y de todas las instituciones que están detrás de quienes tienen esa discapacidad, trabajando por una sociedad cada vez más respetuosa de las diferencias. Pero además no parece ser este posteo al que estoy haciendo referencia la única noticia en cuanto a discapacidad que el gobierno nos ha dado en los últimos días; ya que también se avanzó con alrededor de 160 despidos en el ANDIS, en la Agencia Nacional de Discapacidad buscando dismantelar aquellas agencias que tienden a resolver las desigualdades y las inequidades sociales en cuanto a los discapacitados. También se avanzó y todos somos conscientes y lo sabemos en el dismantelamiento del Instituto Nacional contra la Discriminación, la xenofobia y el racismo el INADI y llevando adelante políticas que profundizan las desigualdades de las personas con discapacidad. Todo ello nos motiva como bloque y estoy segura que el momento de la votación de este expediente como cuerpo, nos va a motivar el más enérgico repudio no solo a la publicación sino a rechazar toda forma de manifestación contraria al respeto a los derechos de las personas con discapacidad y más aún decía cuando provienen de quienes nos conducen, porque quienes nos conducen deben bregar por la igualdad y por la paz social. Por eso desde nuestro bloque para ir cerrando consideramos que el Concejo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Deliberante de Bolívar no podía mantenerse sin un pronunciamiento ante esto que no solo es discriminatorio, es agresivo, de mal gusto y por sobre todas las cosas también por qué no decirlo contrario a todas las convenciones internacionales de jerarquía constitucional inherentes a los Derechos Humanos que nuestro país proclama y avala todo el tiempo. Por eso pedimos y queremos y convocamos mejor dicho, a aunar fuerzas, alzar voces y estar muy atentos como sociedad frente a situaciones como estas mencionadas. Nada más. Muchas gracias señor presidente.

*El Concejal De Marco levanta la mano.*

**Sr. Presidente:** Concejal, solamente puede argumentar el bloque presentante o la concejal presentante. Es girado a Comisión.

*Se gira a Comisión.*

B) Expediente N° 8668/24: (JUNTOS UCR-C): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informes del servicio de Laboratorio. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.**

**Sr. Presidente:** Concejal Goyechea.

**Cjal. Goyechea:** Gracias señor presidente, este pedido de informe que estamos realizando desde nuestro bloque Unión Cívica Radical - Coalición Cívica se basa en algo que realmente sesión tras sesión venimos reclamando que es sobre la asistencia en el hospital Capredoni. La verdad que todos sabemos los ciudadanos del partido de Bolívar y los que habitamos en la ciudad de que el único efector de salud que tenemos es este hospital pero nos estamos encontrando con situaciones que ya exceden a si hay turnos o no hay turnos; directamente no se están haciendo análisis clínicos. Agradezco que hoy esté un médico acá, el concejal senador Eduardo Bucca porque él sabe y me va a entender la importancia que es hacer análisis de laboratorio cuando un médico lo solicita y no es una cuestión solamente de humana y empatía porque a muchísimas de las personas que están yendo al hospital le están diciendo que no tienen los insumos; no tienen insumos para sacar sangre. ¿A eso hemos llegado en el partido de Bolívar? te mandan a buscar la jeringa, creo que es de público conocimiento que no cualquier jeringa sirve para sacar sangre; digo y ya que hablamos de las Garantías y los Derechos Humanos como me antecedió la concejal en la palabra también esto es una garantía y es un derecho humano de que el estado pregone por la salud pública. Qué fue lo que pasó y acá es lo que más me llama la atención de lo que está aconteciendo en el sistema de salud local. Norma, una señora que va con su hija al CAPS de Villa Diamante; el médico del CAPS de Villa Diamante la manda al hospital a hacerse análisis de sangre para su hija porque lo necesitaba. Llega al hospital y en el hospital realmente perdón la expresión señor presidente pero con una falta de empatía y de solidaridad y de ponerse en el lugar del otro le dijeron que solamente sacaban sangre en cuestiones de urgencia. Explíqueme la urgencia. Que me digan



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cuál es la urgencia, si un médico te está mandando sacar sangre es porque algo te está pasando, nadie quiere ir a sacarse sangre porque tiene ganas. Por eso señor presidente este bloque solicita y esperemos y aboco a su predisposición y lo hemos hablado esto personalmente señor presidente de que realmente los pedidos de informes sean contestados de una vez por todas, no tenemos ganas de venir a seguir a pedir informes, pedir informes, pedir y siempre caen en saco roto; si nosotros hacemos un pedido de informes es porque la sociedad nos golpea la puerta y nos pregunta, nos reclama qué pueden hacer ante determinada situación como es en el caso de esta señora Norma. Queremos saber en qué estado se encuentra el servicio de análisis clínicos del hospital Capredoni, si está en funcionamiento y que nos respondan por qué solamente se estarían haciendo análisis de laboratorio solamente en casos de urgencia y si es así que nos determinen a qué le llaman urgencia. La verdad que cuando uno se hace el análisis señor presidente siempre cree que es una urgencia porque algo nos está pasando y la salud no espera y la gente tampoco y Norma tuvo que ir a pagar 22.500 pesos a un laboratorio privado para hacerle los análisis a su hija. Norma paga los impuestos municipales pero el hospital le quitó la potestad y le quitó la la...perdón, le quitó la el poder de realizar ese análisis clínico a su hija. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias señora concejal. Expediente que es girado a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

C) Expediente N° 8669/24: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE informes sobre Dengue (posibles casos, medidas de prevención, etc.). Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE.**

**Sr. Presidente:** Concejal Goyechea.

**Cjal. Goyechea:** Gracias señor presidente. Gracias señor presidente pido disculpas por el traspíe de recién. Nada. Realmente nosotros estamos viendo por todos los medios televisivos de que los casos de dengue se están acrecentando día tras día en la provincia de Buenos Aires. Nosotros mandamos este expediente el 5 de marzo y al 5 de marzo según fuentes de la provincia de Buenos Aires y del Ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires los casos de dengue aumentaron un 155% y que había repito al 5 de marzo habría más de 7000 casos confirmados en la provincia de Buenos Aires. Sabemos que la acumulación de agua, el “descacharre” y demás, son elementos que uno tiene para poder prevenir, elementos que no estamos viendo claramente en el partido de Bolívar; elementos que el año pasado en el presupuesto 2023 hablaba y había una partida destinada a la prevención del dengue, solamente nos encontramos con esto: bajo la puerta días anteriores al Me Encanta Bolívar. En realidad la prevención no pasa por un folleto, pasa por la educación, y la prevención no solamente depende del accionar y la buena conducta que podamos tener nosotros como ciudadanos sino también del poder ejecutivo local donde vemos que limpian los canales pero dejan la basura al costado, entonces de qué prevención me están hablando. Donde tenemos un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

pulmón verde tan importante como es el parque Las Acollaradas y pocas veces o nada y si sino que alguien me explique acá cuántas veces vieron fumigar, que en realidad mal fumigado porque nos están intoxicando porque están quemando gasoil porque no están poniendo los productos que corresponden. No creo que Bolívar sea ajeno a esto del dengue, sabemos que ya hay muertes por el dengue y si hay algo que se ha caracterizado en el partido de Bolívar y sobre todo en salud nunca hay prevención, siempre atacamos el problema una vez que el agua nos llegó al cuello. Entonces Queremos saber desde este bloque que se nos informe si hay casos de dengue en el partido de Bolívar, de ser así cuáles son, porque una cosa es que me digan lo que tengo que hacer: cortar el pasto, dar vuelta a los baldes con agua, pero cuáles son los síntomas que uno tiene cuando es por el dengue para que la población esté sabiendo y esté atenta ante algunos de esos síntomas y pueda acudir al hospital. Cuáles son los procedimientos que debe realizarse en el hospital en caso de dengue positivo si se tiene que aislar el paciente, no se tiene que aislar. Nada, no sabemos nada, después no nos vengan a decir que nos superó como nos vinieron con el Covid. Al principio acá no pasaba nada después nos encerraron a todos. Y queremos saber realmente que si además de esta simple folletería que realmente es un gasto innecesario si las cosas se hicieran como corresponde el partido Bolívar está tomando alguna otra herramienta como para prevenir el dengue, y quiero explicar una cosa señor presidente, el dengue no se termina en la época estival. El dengue va a estar todo el año entre nosotros mucho más aún con las inclemencias climáticas que estamos teniendo, donde todos sabemos, llueve, humedad alta, que realmente que más allá de tener un balde limpio, un balde con agua, realmente las condiciones climáticas también hacen que este mosquito que transmite esta enfermedad se multiplique. Así que esperemos y aboco a la buena predisposición de la secretaría de Salud que tome cartas en el asunto y que no sea tarde. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señora concejal. Expediente que también es girado a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

D) Expediente N° 8680/24: (LLA): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE refacción de los baños públicos del Parque Las Acollaradas. Giros: **OBRAS PÚBLICAS**.

**Sr. Presidente:** Concejal De Marco.

**Cjal. De Marco:** Gracias señor Presidente. En este caso más allá del título que tiene la orden del día nosotros lo que planteamos es casualmente hablando de discapacidad, que sean los baños puntualmente de discapacitados lo que se reparen. Por qué? Porque nos llegó a nosotros una nota de un ciudadano que tiene su hija discapacitada con capacidad diferente y la realidad es que no ha enviado fotos y están en estado... que se están usando de depósito, realmente no tiene, no se puede acceder, no tiene cerradura, el techo se cae. Entonces nada me parece que tendría que ser tratado a la brevedad, nosotros en el proyecto colocamos que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

haya una persona encargada en el área porque después empiezan realmente el teléfono es compuesto “yo hablé a tal área y no me dijeron nada yo no tengo nada que ver” y la realidad es que tendría que haber un canal de comunicación con la persona encargada de este tipo de cosas, cuando se cae un techo y queda ahí porque nadie tiene nada que ver. Que haya un responsable, sería muy interesante para tener un desarrollo y que no pasen este tipo de cosas. Usted sabe que el parque municipal es un patrimonio que tenemos los bolivarenses hace años, no es de ningún político, es de la familia, de las familias de Bolívar y cuando esta persona tiene que acceder al baño ya que estamos hablando de discapacidad sería muy bueno empezar por casa. Que los baños a la brevedad fueran reparados y estas personas con capacidad diferente como cualquier ciudadano común puedan acceder. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Expediente que es girado a la comisión de Obras Públicas.

E) Expediente N° 8681/24: (LLA): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE ropa de trabajo con medidas de seguridad para el personal que realiza tareas insalubres. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

**Sr. Presidente:** Concejal De Marco.

**Cjal. De Marco:** Gracias señor presidente, me mandó todas juntas

**Sr. Presidente:** Están todos juntos, sí.

**Cjal. De Marco:** No, en este caso bueno todo el mundo ha visto que lo hacíamos puntualmente con los recolectores de residuos. Que obviamente los chicos que trabajan de sol a sol, hay un inconveniente que venimos viendo y yo creo que la gran parte de Bolívar lo viene visualizando que no cuentan con ropa adecuada; ropa adecuada no significa ropa cómoda significa ropa de seguridad industrial, no un guante barato que sale de la oficina de Compras sino un guante que realmente tenga normas ISO, sea Industrial para el trabajo que hacen y por ende ya que trabajan en la calle y tienen que tener material refractario. Obviamente a esta persona hay que obligarla por una cuestión de ART, hay que obligarlas para que los use, entonces Hace mucho tiempo que no se ve al personal que trabaja con estas tareas insalubres directamente manipulándola, no tienen guantes y todo ese tipo de situación, es por la salud primero y principal de los trabajadores, y por otro lado es para que el municipio no tenga que pagar más caro de lo que sale un par de guantes y obviamente la indumentaria industrial, para los chicos que trabajan en esta área particularmente. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Muy bien concejal, expediente que es girado a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

F) Expediente N° 8682/24: (LLA): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE colocación de un mástil en Plaza Italia. Giros: **OBRAS PÚBLICAS.**

**Sr. Presidente:** Concejal De Marco.

**Cjal. De Marco:** Gracias señor presidente en este caso casi cambiando rotundamente el tema. Esto es algo que la colectividad Italiana viene solicitando hace mucho a través del municipio, los distintos partidos políticos que gobernaron, a este honorable Cuerpo también. Entonces en este caso el 2 de marzo de 1928 el mástil que tenemos aquí enfrente, el mástil principal de nuestra ciudad fue donado por aquel entonces por la Sociedad Italiana para obviamente tener un mástil central con la bandera nacional. En este caso la colectividad Italiana imagínese que en Argentina Contamos con 1.100.000 aproximadamente de ciudadanos personas ciudadanos con ciudadanía italiana y de ese 1.100.000 tenemos aproximadamente 600 que son bolivarenses. A esto obviamente se tiene en cuenta toda la cantidad de personas que están dentro de la colectividad que no tienen esta ciudadanía que hace falta sentirse, cualquiera es hijo o nieto o de tercera generación de italianos. Así que la realidad es que la Plaza España tiene un mástil y Plaza Italia el otro día fuimos con italianos, de la Sociedad Italiana y la verdad que está... primero que no está puesta en valor, el cartel, es una lástima la plaza tiene un estado abandono y ahí nosotros queremos solicitar para que la Sociedad Italiana como el Centro Lucano que es una región de Italia también puedan obviamente hacer los actos, podamos hacer actos conmemorativos en la plaza que corresponde como lo hacen en muchos lugares señor presidente. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias concejal, proyecto que es girado a la comisión de Obras Públicas.

G) Expediente N° 8683/24: (JUNTOS PRO Y JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE DECRETO

Derogando Decreto de Presidencia N° 15. Giros: **REGLAMENTO. (S/T)**

**Sr. Presidente:** Es un proyecto que tiene solicitud de tratamiento sobre tablas.

*Sometido a votación, se registra este resultado: votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales de los bloques JUNTOS UCR-CC, JUNTOS PRO y LLA. Por la Negativa se pronuncian ocho (8) Concejales del Bloque UXPP-PJ. Al no obtenerse los dos tercios requeridos, queda Rechazada la solicitud de tratamiento sobre tablas.*

**Sr. Presidente:** Los bloques presentantes pueden hacer uso de la palabra para fundamentar el proyecto si quieren. Concejal Alomar.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**Cjal. Alomar:** Gracias señor presidente bueno básicamente la intencionalidad de la situación de la presentación de este expediente obedece a causas bastante lejanas en el tiempo, acerca de la situación del funcionamiento del HCD que entiendo que no se quiera dar una situación de intercambio para no exponer el HCD pero necesariamente es algo democrático que pertenece a nuestro ámbito y debemos hablar acerca de ello y tiene que ver acerca de la necesidad de derogar un decreto de esta Presidencia número 15 del 2023. Lamentablemente por no reflejar en la forma escrita el acta, necesariamente lo que se conversó en su momento, solicitando de esta manera a esta Presidencia se convoque a una nueva reunión que después voy a mencionar algo en favor de eso, para realizar una readecuación de la conformación de las comisiones y donde lo que se escriba en acto sea luego fielmente reflejado en las resoluciones y decretos que dicte la Presidencia. Y solicitar a la Presidencia de este honorable Cuerpo estar incluidos en los libros de asistencia y firmar las actas en nuestro carácter de concejales. Básicamente lo que estamos haciendo en este pedido concreto de decreto tiene que ver con que en el decreto de Presidencia número 15 en nuestro considerando vimos que se estableció la constitución en forma permanente, que se colocaron los actores presidentes vicepresidentes y vocales, y hay algunas excepciones que hay para hacer que lo hemos charlado convenientemente en reunión presencial de todos los presidentes de bloques en días anteriores y mencionar que en principio esa constitución no tenía mucho que ver con lo que había contextualizado en la reunión previa, y que en ese el párrafo número 5 en el mencionado decreto de Presidencia resulta inexacto lo expresado en el acta número 12 de fecha 18 de diciembre del 2023 refrendada con la firma de nosotros como concejales. Básicamente en ningún lugar del reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante dice que no estar en una comisión no nos da la autoridad de ser concejales y de dar despachos alternativos; o despachos a las resoluciones, informes u ordenanzas que en la nota del 20 de diciembre del 2023 en ningún lugar hace mención que firmemos o estaremos como participantes. Que en el artículo 15 del reglamento del HCD de Bolívar dice “las comisiones estarán integradas por tres miembros” quedando con este artículo fuera de comisión alguno de los bloques que hoy integra el HCD siendo esto una posición antidemocrática que hay que resolver. Creo que este es el argumento más fuerte de esta situación de poner en relieve en el HCD este expediente. En el artículo 16 dice que las comisiones se constituirán eligiendo un presidente, un secretario no habla ni de vocales ni de titulares ni de suplentes ni de participantes como se menciona en el decreto. Eso es todo señor presidente. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Sí Concejal Palomino.

**Cjal. Palomino:** Gracias señor presidente primero un poco sorprendida por el no acompañamiento sobre tablas. Porque si bien es un decreto que ya está y que ya se aprobó, también la instancia de volver o de tener una modificación o de derogarlo la instancia también es la del Concejo Deliberante digo a ver si vamos a tomar como herramienta la cuestión de un decreto y lo vamos a someter a votación, es lo mismo que pasa con las ordenanzas y con todo lo que traigamos a tratar a este recinto: va a tener que someterse a votaciones de modificatorias, de derogación y de todo lo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que consideremos que tenga que tener una modificación. Creo que el concejal Alomar fue muy claro en su argumentación, que hay muchas cuestiones que existen en ese decreto que no figuran en el reglamento y usted me puede decir desde lo legal que si no está igual lo hacemos, esta cuestión de la interpretación del reglamento y demás yo considero que no es así el reglamento del Concejo Deliberante es claro de última si queremos modificar algunas cuestiones dentro del Concejo Deliberante se tendría que modificar el reglamento señor presidente. Esa es solamente la observación que iba a hacer, vuelvo a repetir me extraña el no acompañamiento de este tipo de resoluciones, y que remiten a la democracia y al funcionamiento de este Concejo Deliberante me extraña que no hayan acompañado sobre tablas pero obvio estamos en democracia y se respeta eso.

**Cjal. Rodriguez:** Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal solamente pueden hacer uso de la palabra los bloques.

**Cjal. Rodriguez:** Pero el proyecto era de Ariel.

**Sr. Presidente:** Está bien el bloque de Ariel...el bloque del concejal Alomar y el bloque del concejal...

**Cjal. Rodriguez:** Pero la negativa al tratamiento sobre tablas...

**Sr. Presidente:** ya fue votada la Negativa

**Cjal. Rodriguez:** Bueno está bien.

**Sr. Presidente:** Disculpen. Expediente que es girado a la Comisión de Reglamento.

H) Expediente N° 8685/24: (JUNTOS PRO Y JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE DECRETO

Derogando Decreto de Presidencia N° 16. Giros: **REGLAMENTO. (S/T)**

**Sr. Presidente:** Es un proyecto que tiene solicitud de tratamiento sobre tablas. Si algún concejal va a fundamentar el tratamiento sobre tablas por la negativa o por la afirmativa... sí concejal Rodríguez

**Cjal. Rodríguez:** Gracias señor presidente bueno de todos modos el fundamento vale para los dos expedientes, ya que el contenido es muy similar, nuestra negativa no tiene que ver con que no estemos de acuerdo con modificaciones de reglamento ni que vayamos en contra de la Democracia ni mucho menos, hemos tenido en el día de ayer una extensa reunión con los presidentes de los demás bloques, donde hemos podido tratar no solo el inicio legislativo de cómo vamos a trabajar en este periodo como presidentes de bloques y en lo que hace al funcionamiento también del Concejo Deliberante sino fundamentalmente tratamos cómo vamos a trabajar en las comisiones no solo en la composición pese a las cuestiones que se dieron en la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

sesión preparatoria, donde la oposición eligió no formar parte de las comisiones, estamos dispuestos y ayer lo dejamos asentado a que puedan reincorporarse y a que podamos rever aquellas decisiones que fueron tomadas en ese momento, que sabemos que hoy pueden perjudicar el funcionamiento del Concejo y es lo último que deseamos como institución y en ese sentido también pudimos rever cuestiones que está solicitando la oposición con respecto al funcionamiento del horario del Concejo Deliberante. Y creo que tuvimos el canal de diálogo suficiente para poder establecer todas estas divergencias que estamos teniendo. Por eso nuestra negativa es creo que existen muchas cuestiones para tratar importantes en el Concejo Deliberante como para traer al recinto cuestiones de organización interna de nuestro funcionamiento, que creo que tenemos los canales de diálogos aceptados para poder consensuarlas por fuera del recinto no tiene que ver con que no queramos hacerlo sino que creo que ya lo hicimos ayer y que estamos gracias también a la predisposición de la presidencia a través tuyo Franco para que podamos lograr un funcionamiento armónico en este año que nos queda por delante.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal ¿algún concejal más quiere fundamentar el pedido sobre tablas? Sí concejal Goyechea.

**Cjal. Goyechea:** Gracias señor presidente yo estuve presente con usted y con el presidente de las otras bancadas el día que se trató el tema de la comisión. En ningún momento y consta en acta, dijimos que nosotros no íbamos a participar de las comisiones. Las cosas por su nombre. No digan cosas que nosotros no dijimos, y no estamos dispuestos a no hacer. Dijimos que no íbamos a formar parte ni en la presidencia ni en la vicepresidencia y demás; eso no nos quita y no le da poder al poder legislativo local, al Concejo Deliberante a decir que nosotros no somos participantes, o no podemos dar un sobre tablas o no podemos dar un despacho de una comisión. Entonces las cosas por su nombre, nosotros nunca dijimos ni el concejal Alomar ni en mi caso que fui en representación de mi bloque, en ningún momento dijimos que no íbamos a participar, nunca dijimos eso y la verdad que después de 40 años de democracia si nosotros no podemos debatir en Concejo Deliberante cuestiones que son inherentes al Concejo Deliberante como los horarios, comisiones y demás, no sé en qué espacio lo debemos hacer. Si ayer llamaron a una reunión de Presidencia perfecto, se pusieron acuerdo, por qué no lo podemos seguir deliberando acá si este es el órgano deliberativo. Este es el poder que nos dio la democracia para poder deliberar cualquier situación que hace. El horario no significa que no lo tengamos que deliberar en este Cuerpo; ¿el horario de comisiones no significa que no lo podamos deliberar en este cuerpo? la verdad que me extraña a mí en Instrucción Cívica me enseñaron otra cosa de lo que era el Concejo Deliberante

**Sr. Presidente:** Gracias concejal Voy a someter a votación entonces el pedido de tratamiento sobre tablas quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

*Se registran ocho (8) votos de los bloques JUNTOS UCR-CC, JUNTOS PRO y LLA.*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**Sr. Presidente:** No alcanzándose los dos tercios queda rechazado el tratamiento sobre tablas. Pero los concejales de los bloques presentantes pueden seguir haciendo uso de la palabra para fundamentar. Si concejal Alomar.

**Cjal. Alomar:** Gracias señor presidente voy a iniciar primero para fundamentar y lo que queremos conciliar a través del decreto que tiene que ver con la derogación del decreto de la Presidencia número 16 del 20 de diciembre del 2023 y solicitar al presidente del departamento deliberativo se realice la readecuación de días y horarios de funcionamiento de las comisiones permanentes y convocatoria a sesiones del departamento deliberativo. Básicamente el decreto de Presidencia número 16 del año 2023 dice en el artículo 1º que decreta, fija los horarios días y horarios de funcionamiento de las comisiones permanentes de este honorable Cuerpo; el artículo 3 establece días y horario de convocatoria de las sesiones ordinarias y de prórroga; en el artículo en otro articulo con fecha de 15 de diciembre del 23 los bloques integrante JUNTOS PRO, UCR y LLA elevaron la nota a la presidencia solicitando se adecuara el horario de convocatoria a comisiones a partir de 19 horas y en el mismo sentido las sesiones que se hicieran en horario vespertino y nocturno. Y una cuestión fundamental es que en la comisión de Reglamento lo mencioné en el mes de diciembre pero se hizo omisión de eso, en la comisión de Reglamento se encuentra pendiente un despacho por parte del bloque Unión por la Patria y Libertad Avanza, pendiente el despacho, del expediente 8631 del 2023 presentado por nuestro bloque en el cual se solicita la modificación del reglamento interno a fin de poder adecuar los horarios de convocatoria tanto de comisiones como de sesiones. Aprovechando esta circunstancia y la mención y quiero mencionar dos o tres cosas que son ambiguas de lo que nos está pasando en este momento, que por un lado decimos que no queremos hacer una referencia sobre tablas pero si tienen la libertad de hacer una alocución mencionando la reunión previa de anoche que pensaba que era un hecho de un camino que logramos empezar a transitar, favorable en función de todo lo que estamos reclamando, pero entiéndase que nosotros después de todos estos meses y haber presentado concretamente estos expedientes no iba a ser viable retirar estos expedientes porque nosotros tenemos gente que nos acompaña que no pueda interpretar y eso creo que lo dejé claro también; por eso mismo estos expedientes quedaron como estaban, no porque una reunión previa que fue muy favorable y lo estoy manifestando probablemente el presidente del bloque o los presidentes de bloques lo pueden mencionar pero lamentablemente el lugar para hacerlo es este y yo lamento que no acompañan sobre tablas pero sí tengan la posibilidad de mencionar la reunión de ayer porque participamos todos y estamos de acuerdo que vamos para un lado favorable, pero yo no puedo retirar los expedientes como corresponde porque representamos a quienes representamos. Entonces no hay forma de no hacerlo. Yo pensaba que habíamos compatibilizado ciertas cosas de entendimiento ayer que las cosas iban a suceder hoy de esta manera y sucedieron de otra manera de vuelta, pero bueno sigamos para adelante porque es lo que quisimos y aportamos como presidente de bloques desde anoche. Así que muchísimas gracias.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**Sr. Presidente:** Muy bien concejal. Algún concejal más quiere hacer uso de la palabra... muy bien si nadie más hacer uso de la palabra el expediente es girado a la comisión de Reglamento.

I) Expediente N° 8686/24: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACION

Rechazando el desfinanciamiento educativo por parte del gobierno nacional.

Giros: **EDUCACIÓN**

**Sr. Presidente:** Concejal Sáez.

**Cjal Sáez:** Gracias señor presidente con esta minuta de comunicación queremos expresar la posición desde nuestro bloque sobre la problemática que afecta a los docentes de todo el país, a partir de la decisión del gobierno nacional de no transferir a las provincias y a CABA, los recursos correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente creado hace 25 años. El Fondo Nacional de Incentivo Docente fue el resultado de largas luchas des los docentes de todo el país en la década de los 90, cuando las políticas neoliberales arrasaban con los derechos laborales y con los recursos del sistema educativo durante de la presidencia de Carlos Saúl Menen, obedeciendo las directivas del FMI. Se provincializó el sistema educativo las provincias recibieron la totalidad de las escuelas, docentes, alumnos desde el nivel inicial hasta el nivel superior, pero no recibieron los recursos necesarios para atender semejante responsabilidad, a partir de ese momento se profundizaron las desigualdades ya que no todas las provincias contaban con los mismos recursos para salarios, infraestructura, equipamiento, atención de alumnos. La dura lucha de los docentes que culminó con la instalación de la Carpa Blanca frente al congreso nacional dio como resultado de la sanción de la ley 25053 que creó el fondo Nacional de incentivo docente a partir del primero de enero de 1999, con una vigencia de 5 años se financia con el 1% anual a las transferencias de automotores, aviones y embarcaciones. En el año 2006 durante el gobierno de Néstor Kirchner el FONID fue incorporado a la ley de financiamiento educativo y a partir de ahí todos los gobiernos que sucedieron fueron prorrogando su vigencia a través de las leyes de presupuesto o por decreto. Lla última prórroga la realizó el presidente Alberto Fernández y venció el 31 de diciembre de 2023. El presupuesto nacional 2023 que fue prorrogado para el 2024 por el decreto por el presidente Javier Milei contiene las prácticas de FONID pero el actual gobierno ha decidido no girar esos recursos a las provincias y suspender dicho fondo con lo cual los maestros no cobrarán el porcentaje en incentivo docente ni el ítem correspondiente a la conectividad y material didáctico; los profesores jubilados dejarán de percibir el fondo compensador, disminuirán los recursos para obras de infraestructura escolar y programas de formación docente. Esta situación se agrava en el actual contexto de alta inflación. La educación es un derecho que debe ser garantizado por el estado tal cual lo establece la Constitución Nacional. Por tal motivo entendemos que es urgente que el gobierno nacional cumpla con las leyes vigentes y devuelva a las provincias los recursos que le que pertenecen. Antes de finalizar señor presidente quiero expresar un reconocimiento a los docentes bolivarenses, en la década del 90 fueron parte activa de la lucha en defensa de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

escuela pública, que caminaron en columnas de la llamada Marcha Blanca que desde los cuatro puntos cardinales llegó a la Plaza de Mayo; y también tuvieron presencia en la Carpa Blanca turnándose durante largas jornadas. Por ellos y por todos los docentes y los alumnos de nuestro país seguiremos defendiendo la educación. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Educación.

J) Expediente N° 8687/24: (UXP-PJ): PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitando al Congreso Nacional, pronto tratamiento al proyecto de Ley Programa "Compre sin IVA". Giros: **REGLAMENTO**

**Sr. Presidente:** Concejal Ochoa.

**Cjal. Ochoa:** Gracias señor presidente en el presente expediente solicitamos pronto tratamiento al proyecto de ley que un grupo de diputados de Unión por la Patria presentó recientemente, para reintegrar el impuesto al IVA, al valor agregado a los productos de la canasta básica. El objetivo del presente proyecto es volver al Compre sin IVA que oportunamente benefició a unos 18 millones de argentinos y fue un programa implementado en septiembre de 2023 que se desarrolló hasta diciembre de 2023 y fue dejado sin efecto desde el primero de enero de 2024 por el actual gobierno nacional. El mismo consistía en reintegrar el 21 por ciento del impuesto al valor agregado a quienes cumplían determinados requisitos, y realizaban sus compras especialmente los productos de la canasta básica, con tarjeta de débito. Los beneficiarios eran aquellos grupos sociales que realmente necesitaban esa devolución como los jubilados, quienes cobraban asignación universal por hijo, asignaciones por embarazo, trabajo o su salario no excedía los seis haberes mínimos entre otros. Y quedaban excluidos obviamente quienes tributaban impuestos sobre bienes personales o estaban inscriptos en el sistema integrado de previsión argentinos como trabajadores autónomos. El beneficio lógicamente que eran comercios que estuvieran obviamente registrados ante la AFIP bajo 25 nomencladores eh todo tipo de actividades económicas, mayoristas, minoristas, mercados todo lo que hacía la canasta básica. Este grupo de diputados de Unión por la Patria presentó este proyecto de ley que en su artículo 1 dice que se pretende fomentar el programa compre sin IVA destinado a reducir la carga tributaria que recae sobre los bienes de la canasta básica alimentaria. La iniciativa que como bloque acompañamos obviamente es apuntalar el consumo que sabemos que está por el piso; la caída de ventas por el desplome del salario; la desesperante caída del poder adquisitivo que impacta negativamente en todos los ciudadanos, pero menos al gobierno que le sirve para que le cierren los números, en un contexto económico donde se está poniendo a prueba la paciencia de todos en especial la de la clase media, a quienes los ingresos y el consumo le caen estrepitosamente día a día, en el cual las ventas en los supermercados y en la mayoría directamente de los rubros están en baja; los sectores habiendo sido indagados y en las últimas encuestas y en los últimos censos que se han hecho con relación a esta cuestión,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

en el Indec los que representan el sector alimentario solamente un 4% ha dicho que posiblemente se puede repuntar pero hay un 45%, la inmensa mayoría, que considera que las condiciones aún van a empeorar. Por ello desde nuestro bloque acompañamos esta ley en este contexto tan delicado en el que estamos y solicitamos dos cosas: el pronto tratamiento a nivel nacional y el acompañamiento de los demás bloques para poder elevarlo. Nada más señor presidente gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Ochoa.

K) Expediente N° 8688/24: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE solución a la situación de calle Urquiza, entre Zapiola y Rivadavia. Giros: **OBRAS PÚBLICAS**

**Sr. Presidente:** Concejal Palomino.

**Cjal. Palomino:** Gracias señor presidente, primero hacer la aclaración que ya hemos pedido un montón de veces por el arreglo de las calles de la ciudad de Bolívar, que hace ya varios años que vienen de detrimento y que no son arregladas en su totalidad o se están poniendo parches que no van a durar mucho tiempo, por la calidad de esos parches. Pero más allá de eso tenemos que hacernos reflejo de lo que nos solicitan los vecinos, esto es una nota ingresada por los vecinos de calle Urquiza entre Zapiola y Rivadavia, la situación particular es manifiestan un abandono de hace 5 años, que se da como consecuencia del socavamiento de tierra a raíz de un caño madre cloacal subterráneo, la rotura de los cordones de las veredas y subida de auto por parte de lo que es la pala frontal municipal a la hora de recolectar residuos. También tienen serrucho en las uniones del pavimento, en donde en esas uniones pasan de manera desprolija los caños de la de la red de agua potable de una vereda a la otra. Esto le genera a los vecinos obviamente una gran molestia digamos a la hora de... ejemplo: en el día de ayer y estaban todas las calles súper complicadas pero al estar esta calle de esta manera obviamente que el escurrimiento de agua se hacía muchísimo más dificultoso hacia las bocas de tormenta y además se han generado caída de personas por el estado en el cual se encuentra la calle. Vuelvo a repetir señor presidente o sea si nosotros es real que vamos a estar atendiendo la demanda de los vecinos. Lo cierto es que nos encantan que los vecinos empiecen a demandar la solución de las problemáticas que les suceden, en este caso de la calle, vamos a saturar creo que vamos a saturar el Concejo Deliberante con resoluciones pidiendo que se arreglen las diferentes calles de Bolívar, más allá que lo pedimos en la generalidad. En este caso en particular la situación fue comunicada al señor Ezcurra de obras públicas; en su momento mencionan que envió a sus colaboradores a ver la situación y a solucionar el problema pero bueno manifestaron que todo eso quedó en promesas incumplidas, esta situación se dio seguramente en campaña y lo cierto es que los vecinos quieren que le solucionen el problema. Realmente consideramos que, y esto es a modo de sugerencia, se tiene que generar un programa de Obras Públicas para ir arreglando las calles, tiene que haber calles prioritarias para el arreglo, ya que estamos en una situación compleja a la hora de las tormentas y el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

gran caudal de agua que cae en las tormentas que estamos teniendo este el último tiempo; estos son los vecinos de calle Urquiza pero también tenemos los vecinos de calle Balcarce que siguen sin tener una respuesta en donde el canal es desastroso en el estado que está, totalmente tapado, entonces también aprovecho el marco que me da este expediente para también reclamar que de una vez por todas los vecinos de calle Balcarce en barrio Los Zorzales y de las áreas aledañas que todos quedan anegados a la hora de cuando cae muchísima lluvia porque la obra no está terminada y también tienen promesas incumplidas, se tomen carta en el asunto por parte del departamento ejecutivo, y empiecen a priorizar las calles que están teniendo estas soluciones y empiecen a arreglar o sea por algún lado. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor Concejal. Expediente que justamente es girado a la comisión de Obras Públicas.

L) Expediente N° 8689/24: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE solución a la falta de insumos para otorgar el carnet de conductor. Giros: **REGLAMENTO**

**Sr. Presidente:** Concejal Palomino.

**Cjal. Palomino:** Breve señor presidente, sabemos que es una situación que excede al intendente municipal, que esta situación se da por falta de insumos para poder imprimir el carnet de conducir. La verdad es que en la actualidad no sabemos si sigue ocurriendo o no tal vez estemos atemporalmente presentando esta resolución en el Concejo Deliberante pero bueno se da la situación que hoy justo tuvimos sesión; pero lo que está ocurriendo que están entregando a la gente que va a renovar su carnet de conducir una hoja A cuatro y lo argumentan con la resolución N20 B del 2023 que es una resolución del ministerio de Transporte en donde dice que deben de circular excepcionalmente con esa constancia de trámite aprobado, es una hoja A4, remiten a la resolución número 20, si tienen un error a la hora de la transcripción en la resolución porque le vuelvo a repetir la resolución es número 20 B 2023 y acá están expidiendo en el certificado ese el número de resolución número 2023, un detalle que por ahí este se puede corregir, y a su vez este certificado tiene que estar acompañado por la licencia de conducir digital de la aplicación Mi Argentina. El problema que se han encontrado muchos muchas personas que han ido a renovar el carnet de conducir es que no pueden ingresar a la aplicación, hay un problema a la hora del ingreso y bueno ni hablar de las personas mayores que por ahí no tienen el uso de de estas aplicaciones y que por ahí se encuentran desorientados a la hora de tener que gestionar su digamos certificado digital en esa aplicación. Además de eso hay otra complicación respecto a esto y es que la ley de tránsito 24449 dice que en caso de que un conductor cometiera una infracción o sufre algún siniestro vial el carnet se debe retener en los casos en los cuales los conductores no cuenten con carnet físico, o sea esto es lo que va a pasar si no se está pudiendo tener los insumos estarían por fuera de esa Norma o sea qué le van a... la hoja A4 y hasta dónde cubre este la situación. Y hasta dónde también las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

aseguradoras responderían frente a un siniestro digamos vial. A ver le vuelvo a repetir sabemos que esta situación excede pero bueno en esta cuestión también de generar una voluntad de acompañamiento para tratar de solucionar estos pequeños problemas, le solicitamos al intendente Marcos Pisano para que realice el reclamo, tal vez ya lo realizó al ministerio de Transporte de la provincia para que se revierta esta situación. También solicitamos que se envíe copia de esta resolución a la cámara de Senadores y Diputados nacionales para que tomen cartas en el asunto y que puedan ver de qué manera se puede gestionar esta situación de revertir la falta de insumos y también sugerimos al señor Roque Bazán que es el responsable del área que por ahí ponga un empleado a disposición cuando van a realizar el la renovación de carnet de conducir a la hora de orientar para poder tener la licencia virtual en la aplicación Mi Argentina que como le vuelvo a repetir muchos ciudadanos o no saben ingresar o ni hablar cuando hablamos por ahí ciudadanos, de adultos mayores que por ahí no tienen la practicidad o el hábito digamos de utilizar las aplicaciones. Nada más señor presidente muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Concejal. Expediente que es girado a la Comisión de Reglamento.

M) Expediente N° 8690/24: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitando al DE arbitre los medios para que alumnos de Ciencias Económicas pueden terminar la carrera. Giros: **EDUCACIÓN**

**Sr. Presidente:** Concejal Otano.

**Cjal. Otano:** Sí gracias señor presidente. Bueno un poco comentarles qué es lo que promovió la presentación de la siguiente resolución, ya que fuimos convocados por un grupo de alumnos que se encuentra en el último año cursando la carrera de Contador público y familias de los mismos que la verdad que con mucha desesperación y tristeza nos manifestaron que, mediante una reunión que habían tenido con el sector de la dirección del Centro Regional Universitario les habían manifestado que la carrera no se iba a continuar por cuestiones de financiamiento de las mismas-.La verdad es que como corresponde nosotros solicitamos o sea nos acercamos en realidad al Centro Regional Universitario y fuimos atendidos por personal del departamento de alumnos quienes nos ratificaron realmente que habían tenido inconvenientes con el pago de honorarios. También el municipio se compromete a pagar la movilidad y el hospedaje de dichos docentes y que en algunos meses del año 2023 habían tenido inconvenientes; por esa razón algunos de los docentes habían estado dictando las cursadas mediante plataformas virtuales. Obviamente fuimos al marco legal que corresponde y nos encontramos que la ordenanza 2742 del 2021 en el artículo segundo que para resumir lo que dice es que en el 2020 el municipio decide discontinuar la carrera de Contador público por esa razón en la ordenanza que tiene fecha de septiembre del 2021, se convalida un convenio de cooperación entre el municipio y la Universidad Nacional de La Plata, la facultad de Ciencias Económicas para ser más exacta en donde el municipio se compromete justamente, si bien no inscriben a los alumnos en su



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

primer año de cursada, se comprometen a dictar las cursadas correspondientes desde el segundo al quinto año, con lo que conlleva el financiamiento de la movilidad de los docentes, del hospedaje, y de los honorarios de los mismos. Nos encontramos que obviamente esas ordenanzas tienen, ese convenio tiene la duración de un año y que en el 2022 la ordenanza 2815 vuelve a ratificar la convalidación de la ordenanza anterior del 2021 y la verdad es que no encontramos ninguna, ningún convenio o ninguna ordenanza que convalide el convenio en el 2023. Bueno usted sabrá mejor que cualquiera de nosotros lo que quizás tiene que ver con el marco legal del dictado de una carrera en el Centro Regional Universitario de Bolívar. Es imposible quizás y como exalumna del Centro Regional Universitario de Bolívar, no hacer un poquito de historia del CRUB. El CRUB abrió sus puertas en el 97 justamente inauguró con la carrera de Contador público y era un proyecto bastante ambicioso del gobierno de turno, porque no solamente pretendía que nuestros hijos o aquellos jóvenes de Bolívar no tuvieran que erradicarse de la ciudad sino que también la verdad es que pretendía que muchos jóvenes de la región vinieran a estudiar a nuestra ciudad, que eso generaría un impacto social y económico para nuestra región. Bueno hoy nos encontramos con esta situación más allá de estar de acuerdo que quizás muchas carreras cumplen su ciclo y que debe haber una planificación y que en eso estamos totalmente de acuerdo. Bueno la verdad es que la contrapartida de esto es el Centro Regional universitario de Saladill, que fue creado en el 96 y que hoy día tiene un proyecto de ordenanza en el Senado de la provincia para ser declarado Universidad Nacional nosotros estamos viendo que no podemos financiar una carrera Universitaria. Obviamente que cabe aclarar que no es un detalle menor en su momento las carreras se financiaban con recursos propios y recursos del municipio; hoy cuando vemos en la ejecución del presupuesto las carreras del CRUB son financiadas con fondo de la provincia. Bueno por todo esto es que solicitamos que el intendente gestione los recursos para garantizar la culminación de estos alumnos de la carrera correspondiente. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Expediente que he es girado a la comisión de Educación.

N) Expediente N° 8691/24: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al DE informes sobre el Me Encanta Bolívar 2024 Giros:  
**REGLAMENTO**

**Sr. Presidente:** Concejal Fabris.

**Cjal. Fabris:** Gracias señor presidente desde hace 90 días tenemos un nuevo gobierno nacional que ha implementado una serie de medidas que han afectado las partidas presupuestarias de los gobernadores, de los intendentes; podemos estar de acuerdo o no en los recortes que ha hecho el gobierno nacional pero no cabe ninguna duda que este tipo de recortes ha impactado en la economía de los municipios. Hay muchos municipios de la de la zona, de la provincia de Buenos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Aires, que ha optado por no llevar adelante este tipo de eventos porque son eventos que requieren altos costos para organizar, no son eventos baratos. Esta es una decisión que ha tomado el gobierno municipal de llevarlo adelante somos conscientes que es un evento de menor calibre de los que se venían haciendo en años anteriores, pero creo que el gobierno municipal de Bolívar debe empezar a priorizar las necesidades que tiene, y deberá llevar adelante muchas cuestiones a lo largo del año porque es notorio la caída en Salud, es notoria la poca contraprestación de servicio en los caminos Rurales, en la parte productiva, ni hablar de lo que es la recolección de residuos y la contraprestación de servicio en todos los servicios que lleva el municipio. Entonces creemos conveniente que de una vez por todas los municipios tengan en cuenta prioridades. Vivimos momentos muy difíciles y esto no quita y ni en contra de la cultura y sabemos que esta clase de eventos están marcados claramente con la identidad local y mueven mucho la economía regional. Pero hay situaciones que nos llevan a pensar que los recursos públicos tienen que ser utilizados de otra manera. Ni hablar que todavía no tenemos elevado el presupuesto 2024. Entonces el pedido de informes que le hacemos al intendente y que ahí derive en el área que corresponde, en este caso sería la secretaría de Hacienda, nosotros queremos saber el costo total del evento y fundamentalmente la fuente de financiación del evento. Queremos saber el costo de la promoción del evento. Queremos saber los costos en equipamientos técnicos, en diversos costos variables que tiene un evento de esta magnitud. También cuánto se le abonó a los artistas locales y cuánto se le abonó a los artistas foráneos. Para terminar y un poco en consonancia con lo que decía la concejal Goyechea, esperemos que el intendente municipal nos responda cuanto antes porque son muchos los pedidos de informes que se hacen y muchos pedidos de informe que no se responden. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias Concejal. Expediente que es girado a la comisión de Reglamento.

O) Expediente N° 8692/24: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Solicitando al DE eleve el Presupuesto Ejercicio 2024. Giros:  
**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

**Sr. Presidente:** Concejal Fabris.

**Cjal. Fabris:** Gracias señor presidente bueno un poco cité el caso en el expediente anterior, creo que es fundamental. Es una herramienta indispensable que tiene que tener cualquier gobierno para poder llevar adelante su gestión. Los vecinos del partido Bolívar constantemente nos dicen no elevaron el presupuesto cuándo lo elevan. Acá es importante saber en qué se piensa gastar y vuelvo a lo mismo hay que fijar prioridades, objetivos y metas que tiene que tener el gobierno municipal. El día 22 de enero de este año hace casi ya 60 días el gobierno municipal tiene aprobadas las ordenanzas fiscal impositiva de las cuales hoy está recaudando, sobre esas ordenanzas hoy está recaudando. Entonces necesitamos saber en qué



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

se va a gastar. Al mismo tiempo cuando chequeamos la web de la municipalidad hoy a la mañana lo hice por última vez porque lo había hecho el lunes la última vez, vemos que la información de la situación económica y financiera que tiene el municipio está al 30 de junio del 2023, la verdad han pasado casi 9 meses, un país con una inflación interanual arriba del 200%, que todavía no sepamos cuál es la situación actual de la municipalidad deja mucho que desear señor presidente. Creo que el intendente municipal y nuevamente a través de la secretaría de Hacienda en forma urgente tiene que elevar el presupuesto. Necesitamos saber en qué va a gastar la plata, en qué la va gastando porque hay plata que ya la ha ido gastando desde aquel 22 de enero cuando se aprobó por mayoría la ordenanza fiscal e impositiva. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal el expediente es girado la comisión de Presupuesto y Hacienda.

P) Expediente N° 8693/24: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al DE informes sobre consecuencias del temporal del 9 del corriente. Giros: **REGLAMENTO (S/T)**

**Sr. Presidente:** Este expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas, voy a abrir si algún concejal quiere fundamentar el pedido sino lo someto a votación. Someto a votación entonces el pedido sobre tablas del expediente 8693 quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

*Se aprueba por Unanimidad.*

**Sr. Presidente:** Gracias señor presidente bueno lamentablemente nuestro partido el partido de San Carlos de Bolívar el sábado pasado 9 de marzo hemos tenido una tormenta desmedida que nos afectó a todos: ciudadanos, productores, pero sobre todo al que sería el motor económico de nuestro partido que es al campo. Y dentro del campo también quiero mencionar a lo que comúnmente nosotros llamamos quinteros. Sabemos que el impacto de la piedra ha llevado toda la producción, todo ese sacrificio que cada uno de los productores ha realizado durante muchísimo tiempo, esperando ver el fruto para poder recolectar el trabajo, el esfuerzo y todo lo que volcó económicamente para que esa producción sea redituable. Todos los que estamos acá, sabemos que cada uno de los productores agropecuarios o de los que comúnmente llamamos quinteros, lo que producen, lo que recaudan con la venta de su producción no la gastan yéndose a hoteles cinco estrellas a México, pagando 40,00 pesos la noche, sino que la gastan en la economía local y sabemos que después de lo que ha pasado y según relevamiento que tenemos, según fuentes de la Sociedad Rural local, el partido de Bolívar ha sido afectado en su producción en un 70%. Un número desmedido y bien decía mi compañero banca Fabris realmente se viven momentos difíciles, sabemos todos y somos todos conscientes de los momentos que se nos vienen de crisis, por eso ver que ese productor hoy no puede levantar esa cosecha, que va a tener que ver cómo resuelve su situación



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

económica, que realmente apenas y creo que no nos excede a ninguno ver los campos realmente parecía que hubiera pasado una trituradora y no quedó nada; o los montes sin hojas porque fue realmente terrible lo que pasó. Por eso abocamos y solicitamos al departamento ejecutivo que primero haga un relevamiento de las áreas afectadas, si bien la información que yo tengo, nosotros tenemos como bloque pertenece a la Sociedad Rural quizás sería bueno que se reuniera el secretario o director de Asuntos Agrarios señor Mariano Sarraúa con las diferentes entidades que nuclean al campo para ver cuál es la cantidad de hectáreas afectadas en el partido de Bolívar. Cuáles los costos de pérdidas que tiene el partido Bolívar porque vuelvo a repetirle señor presidente el no poder levantar esa cosecha no le va a afectar solamente al empleado rural o al dueño del campo, nos va a afectar a todos porque la economía ese chacarero la vuelca, esa plata de la venta de su producción la vuelca en nuestro partido, nos vamos a ver todos damnificados por esto. Pedirle al área que corresponda y sobre todo al señor Mariano Sarraúa que está en el área de producción que se los exima de la tasa Vial el tiempo que demande la reposición de la producción, sabemos que ahora reponer todo lo perdido vuelve a llevarlos a otra campaña más hasta poder volver a poner en funcionamiento ese campo. Pero también solicitamos que de manera inmediata se suspenda el cobro de la segunda cuota de la Vial que vence el 15 de marzo, no tienen plata, están viendo cómo poder recuperar y cómo afrontar los gastos que se le vienen que no solamente son impuestos. Aboco al señor senador Eduardo Bali Bucca que por favor a través de él ayude al partido de Bolívar y que esta petición también sea elevada a la cámara de Senadores y en la cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires para así también la provincia de Buenos Aires como pedimos que también sea a nivel local, declare al partido de Bolívar en emergencia agropecuaria y que también a través del área de Producción se le dé una inmediata ayuda a estos señores que llamamos quinteros, sabemos que se han quedado sin nada, que no pueden cosechar absolutamente nada y quizás esta área pueda darle algún tipo de crédito, algún tipo de beneficio para poder recuperar algo de lo perdido. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Rodríguez.

**Cjal. Rodríguez:** Gracias señor presidente bueno por ahí previo a la lectura que hará el secretario de unas modificaciones que nuestro bloque propone para el proyecto original damos este debate sobre tablas justamente porque sabemos que la dirección de Asuntos Agrarios viene haciendo un trabajo de largo tiempo con el sector agropecuario, que siempre ha podido acompañar las necesidades de todos los sectores que incluyen dentro de lo que tiene que ver con su área de competencia y de esta forma sabemos que en esta ocasión no va a ser menor, hasta el momento ha sido de público conocimiento que la dirección se ha reunido con las aseguradoras, que se está trabajando en un relevamiento para ver cuántas son las hectáreas afectadas efectivamente y también en contacto directo, como lo viene haciendo siempre, también la dirección con el Ministerio de Asuntos Agrarios de provincia para poder ver cuáles son los beneficios que pueden existir en caso de poder declarar una emergencia agropecuaria frente a los daños que ha ocasionado este temporal. Frente a eso es que acompañamos este pedido pero también



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

aprovechamos a informar a la comunidad que la dirección de Asuntos Agrarios está trabajando en esto desde el día del temporal hasta el día de hoy; que se está recabando la información, que se están recolectando los datos y sobre todo que se está realizando un trabajo de gestión mancomunada con la provincia para poder bueno acompañar al sector en este momento tan difícil con los beneficios que existan tanto a nivel provincial como local.

**Sr. Presidente:** Muy bien señora concejal. Sí concejal Fabris.

**Cjal. Fabris:** Gracias señor presidente para completar la excelente exposición de la concejal Goyechea, el pedido de la suspensión inmediata del vencimiento dentro de 48 horas el 15 de marzo de la de la tasa vial, de la cuota número dos, hay que tener en cuenta también que sin el temporal la tasa la cuota dos de la tasa Vial ya tenía un 44 por de aumento con respecto con respecto a la cuota número uno del año 2024. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Muy bien concejal. No sé si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra si no voy a pedir que por Secretaría se lea la propuesta de redacción alternativa que plantea el bloque Unión por la Patria. Señor secretario.

**Secretario:** El bloque Unión por la Patria partido justicialista coincide en el artículo primero, en el quinto y en el sexto del proyecto y propone modificaciones al segundo tercero y cuarto que quedan así redactados: Artículo segundo: Solicitar al departamento ejecutivo y al director de Asuntos Agrarios Mariano Sarraúa realice un registro de damnificados para poder gestionar, dentro de su ámbito de competencia medidas de acompañamiento al sector afectado. Artículo tercero: solicitar al señor intendente que evalúe si dentro de los grupos afectados existe la posibilidad de la prórroga o eximición de tasa según corresponda al sector específico de la afectación por el temporal y Artículo cuarto: Solicitar al departamento ejecutivo se eleve relevamiento de pruebas para que la provincia de Buenos Aires a través del área que corresponda, gestione en caso de encuadrar dentro de los requerimientos provinciales el estado de emergencia agropecuaria para el partido de Bolívar.

**Sr. Presidente:** Muy bien secretario, no si el bloque presentante quiere hacer alguna aclaración. Sí Concejal Goyechea.

**Cjal. Goyechea:** Gracias señor presidente. No. Vamos a seguir con nuestro proyecto porque la verdad que no se trata de prórroga, de seguir sosteniendo algo esto con oxígeno. Es eximirlos. Todos los que estamos sabemos el tiempo que cuesta recuperar las hectáreas perdidas. No es prorrogar, esto es como dilatar una enfermedad, entonces lo que nosotros pedimos es que se eximan de los impuestos a los afectados, no a todos, a los afectados según el relevamiento que veo que recién hace un minuto han subido a las redes sociales el relevamiento que nos está diciendo la señora concejal Rodríguez, que me alegra que lo estén haciendo ahora. Esto ocurrió 9 de marzo. Pero en realidad es una agonía, una prórroga es una agonía, hay que eximirlos porque no van a poder pagar. Entonces no entiendo el afán desmedido que tiene este gobierno municipal de querer recaudar. ¿no se dan



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cuenta que por más que le pongan prórroga, por lo más que le hagan lo que hagan no lo van a poder pagar? la gente perdió la producción a ver si nos ponemos de acuerdo, perdió la producción, perdió su fuente de ingreso. Obviamente que ante pagar el impuesto municipal o la desmedida tasa Vial que tienen que pagar van a elegir comer, van a elegir pagar la luz, pero quédese tranquilo que no van a aceptar una programa. Ahora ¿alguna vez el Ejecutivo local se va a poner del lado de quien más plata le da al municipio que es el campo? ¿O acaso el Ejecutivo municipal es socio en las ganancias pero se hace a un lado en las pérdidas? Solamente le pido al secretario de Asuntos Agrarios, o al secretario de Producción Mariano Sarraúa y al intendente que por favor tengan un poco de empatía porque acá no son grandes terratenientes los que han perdido; acá nuestro partido se especializa o tenemos muchísimos latifundios o sea pocas chacras, como así le decimos, pocas hectáreas por persona entonces pido un poco de empatía, pido un poco solidaridad porque cuando el gobierno municipal pidió solidaridad por el Covid-19 con el campo, el campo no le dio la espalda, al contrario se puso de espalda con el gobierno municipal y colaboró en todo lo que pudo colaborar. Entonces hoy creo que es un salto de importancia que el gobierno municipal se ponga del lado de quienes producen y que le dan fuerza, energía a la economía local. No se es amigo en las buenas se es amigo en las buenas y en las malas. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Si concejal Rodríguez.

**Cjal. Rodríguez:** Gracias señor presidente. Brevemente lo que incluye el articulado que nosotros proponemos tiene que ver con que sea el Ejecutivo local quien analice, frente a los requerimientos también provinciales y técnicos que existan, el caso de proceder una eximición o una prórroga. No es excluyente una de otra y entiendo también que el relevamiento que nosotros exponemos en el proyecto tiene que ver con el trabajo de la dirección de Asuntos Agrarios que ha llevado a cabo con las aseguradoras donde muchos productores tienen aseguradas sus siembras y esto también es digno de destacar porque el acompañamiento que va a hacer la dirección está atado específicamente también a eso. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Muy bien concejal No sé si hay alguna otra postura si no lo que propongo es someter a votación por separado el expediente con el texto original del bloque presentante; y posteriormente el texto alternativo con las modificaciones planteadas por el bloque de Unión por la Patria. Así que primero voy a someter a votación el expediente con el texto original, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

*Votan ocho (8) Concejales de los Bloques JUNTOS UCR-CC, JUNTOS PRO y LLA.*

**Sr. Presidente:** Quienes estén por la negativa sírvanse levantar su mano.

*Se registran ocho (8) votos del bloque de Concejales UXP-PJ. En uso de sus facultades el Sr. Presidente desempata inclinándose por la Negativa por lo que el proyecto en su texto original queda Rechazado en Mayoría.*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**Sr. Presidente:** Someto a votación ahora sí el la redacción alternativa presentada por el bloque de Unión por la Patria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

*Se constatan ocho (8) votos favorables del Bloque UXP-PJ.*

**Sr. Presidente:** Quienes estén por la negativa sírvanse levantar su mano.

*Votan por la Negativa ocho (8) Concejales de los bloques LLA, JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC. El Sr. Presidente haciendo uso de la atribución del doble voto, desempata por la Afirmativa quedando de esta forma aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente:*

**= RESOLUCIÓN N° 2/2024 =**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo y al Director de Asuntos Agrarios Mariano Sarraua, realice relevamiento de áreas afectadas.

**Artículo 2°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo y al Director de Asuntos Agrarios Mariano Sarraua, realice un registro de damnificados para poder gestionar dentro de su ámbito de competencia medidas de acompañamiento al sector afectado.

**Artículo 3°:** °: Solicitar al Señor Intendente que evalúe si dentro de los grupos afectados existe la posibilidad de la prórrroga o eximición de tasa según corresponda al sector específico de la afectación por el temporal.

**Artículo 4°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, se eleve relevamiento de pruebas para que la provincia de Buenos Aires a través del área que corresponda gestione en caso de encuadrar dentro de los requerimientos provinciales, el estado de emergencia agropecuaria para el Partido de Bolívar.

**Artículo 5°:** Informe el Poder Ejecutivo cuales son las próximas medidas a tomar a efectos de lograr los beneficios que la declaración de emergencia y/o desastre implican para los productores.

**Artículo 6°:** Solicitar al departamento Ejecutivo y al área de producción local, se le de inmediata ayuda a aquellos productores, comúnmente llamados quinteros, que se han visto afectados

**Artículo 7°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Q) Expediente N° 8694/24: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al DE informe motivos por los cuales los jubilados municipales no perciben los aumentos. Giros: **REGLAMENTO**

**Sr. Presidente:** Concejel Palomino.

**Cjal. Palomino:** Gracias señor presidente. Bueno este expediente, este pedido de informes viene a cuenta de lo que le viene sucediendo a los empleados jubilados municipales, aproximadamente ellos mencionan que desde el año 2015 en adelante donde vienen teniendo una demora del cobro del porcentaje de aumento; lo que les



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

sucede es que luego de que se genera digamos el acuerdo que generalmente los últimos acuerdos lo hemos visto que se han consensuado con el sindicato municipal Atramubo el decreto de aumento que debe ser elevado al IPS antes del día 10 de cada mes luego de de ser otorgado el aumento no se ha dado esta situación, los empleados municipales jubilados han cobrado estos aumentos con demoras, con demoras de 60 días, han estado hasta meses para poder cobrar el aumento. Los últimos aumentos que sabemos que han sido otorgados han sido en el mes de septiembre un 20% en el mes de enero otro 20% y en febrero otro 20% más, estos aumentos han sido sobre el básico de los empleados municipales, sabemos que con el proceso inflacionario que viene sucediendo estos aumentos terminan siendo insignificativos al bolsillo del empleado municipal ni hablar a los empleados jubilados municipales que además de ser poco el aumento lo cobran con demoras y con demoras significativas. Si tenemos en cuenta vuelvo a repetir el proceso inflacionario en diciembre fue del 25,5, en enero fue del 20,6 y en febrero un poco menos más o menos del 14,6 pero no termina siendo un aumento significativo para los empleados y menos para los empleados jubilados municipales. Ellos reconocen que siempre han sido atendido con una muy buena predisposición desde la oficina de Previsión Social de la municipalidad pero si dicen que han tenido que andar a las vueltas para conseguir el decreto o para conseguir alguna firma que le falte a ese decreto para poder mandarla al IPS y para que quede refrendado digamos el aumento y que puedan cobrarlo en tiempo y forma, situación que vuelvo a repetir desde 2015 a la fecha no se viene dando. Frente a esta situación lo que hicimos es no solamente pedir un informe sino también poder informarnos de qué es lo que sucedía en otros municipios. Entonces lo que evaluamos fue pedir al municipio, a municipios de diferente digamos tipo de gestión, pedimos, nos comunicamos con el municipio de Saladillo que es la segunda gestión que lleva adelante el intendente Salomón que es radical está dentro del espacio Juntos por el Cambio y lo que nos mencionaron en Saladillo es que ni bien el intendente decide o acuerda con los sindicatos un aumento para los empleados municipales firma el decreto también para el aumento a los jubilados municipales y lo eleva al Concejo Deliberante y hacen una sesión especial, la convocan automáticamente a la sesión especial para que ese decreto sea refrendado por el Concejo y para que vaya al IPS inmediatamente. Y me comuniqué también con el municipio de Pehuajó que es el mismo color político digamos y está dentro del mismo espacio político que el intendente Pisano de Unión por la Patria con el intendente Kirchnerista Zurro quien el intendente y me asombró esto, el intendente ni bien acuerda el aumento con los empleados municipales se los paga, hace el decreto el decreto tanto para empleados municipales como para jubilados pero el desembolso digamos para que los empleados municipales y los empleados jubilados municipales puedan cobrar en tiempo y forma luego de ser acordado el aumento, el desembolso lo hace automáticamente para que lo cobren y después empieza con el proceso administrativo. Me pareció súper práctico porque bueno realmente tiene la prioridad tiene como prioridad a los empleados municipales y también tiene en cuenta a los empleados municipales jubilados. En los considerandos de esta resolución pongo, ponemos esta cuestión de la comunicaron con los diferentes municipios como para ahí a ver el intendente municipal Marcos Pisano seguramente pueda comunicarse con el intendente Zurro y pueda orientarlo de cómo hace esta situación más



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

efectiva, más rápida y que los empleados municipales jubilados puedan cobrar en tiempo y forma este aumento. Pero lo hacemos desde la cuestión de pedido de informe porque también queremos saber si hay alguna traba administrativa que podamos entre todos poder destrabar de alguna u otra manera y estamos a disposición, no somos solo oposición así como nos tildan un montón de veces que somos oposición y punto sino que estamos dispuestos a trabajar, estamos esperando ese diálogo que tanto menciona el intendente Marcos Pisano en todos los discursos de inauguración de sesiones que ha tenido y estamos dispuestos a dialogar y a sumar en todo lo que se pueda sumar y ni hablar cuando hablamos de jubilados y en este caso de los empleados municipales jubilados. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias Concejal expediente que es girado a la Comisión de Reglamento.

R) Expediente N° 8695/24: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Solicitando al DE informe destino de los fondos percibidos del Fondo Educativo en el 2023. Giros: **EDUCACIÓN**

**Sr. Presidente:** Concejal Porris.

**Cjal. Porris:** Gracias presidente buenas tardes siempre es lindo darse cuenta que en el fondo de las cosas los 16 concejales que estamos acá nos ponemos de acuerdo en una cuestión básica que es que con la educación no nos podemos meter y desfinanciar la educación es un problema. Hace unos expedientes más atrás un concejal del bloque de Unión por la Patria hacía alusión en un expediente en relación a la desfinanciación que plantea el poder ejecutivo nacional hacia los docentes con ese fondo que no termina enviando y cuando uno analiza los números del erario municipal durante el ejercicio 2023 termina entendiendo algo bastante parecido. Entonces siempre es importante saber que cuando analizamos la película uno trata de analizar la película completa y con un cierto criterio. Obviamente que los seis concejales que pertenecen a mi bloque y entiendo que los demás también estamos de acuerdo que la educación tiene que ser una prioridad, tiene que ser un servicio esencial, tiene que ser de calidad y no la podemos desfinanciar. Debemos destinar todos los recursos que el estado posee para mejorar no solo la calidad sino la infraestructura de los establecimientos educativos. Lamentablemente cuando analizamos ciertos números y para ser muy claro y dar un datos concretos el intendente Marcos Pisano inicia el año 2023 en la cuenta fondo educativo con 44 millones de pesos; recibe 400 millones de pesos, no es un furcio son casi 400 millones de pesos, 399 y pico millones y termina en una cuenta de fondo educativo, una cuenta bancaria al cierre al último día hábil del año 2023, con 130 millones de pesos. Uno dice qué pasó en el medio que el 30% de lo que recaudó, de lo que le llega del gobernador Kicillof no fue a parar a educación, no fue a parar a Jardines maternos, no fue a parar a la mejora de los establecimientos educativos que estamos viendo ahora más allá independientemente de los reclamos, numerosos de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

por sí, que los distintos directivos de los establecimientos educativos plantean, cómo es posible que ese dinero no haya ido a reparar los cuantiosos déficit de infraestructura, de calidad, de tecnología de todo lo que podemos plantear en este recinto en los cuales se puede gastar ese fondo educativo, entonces simplemente lo que queremos saber es qué pasa con el fondo educativo, en principio dónde va, dónde van los fondos, dónde van a ver si se pudiera hacer un racconto muy pormenorizado de esos 313 millones que se gastaron tal cual reza la información que nos pusieron a disposición cuando se trató la ordenanza fiscal, la ordenanza impositiva en fin del año pasado y el segundo punto es dar una explicación con estos altos índices de inflación que ya veníamos manejando con la administración de Alberto Fernández y Sergio Massa y que nada hacía suponer que iban a bajar inmediatamente así que se sucedieron con la administración de Javier Milei cuál es la lógica de congelar 130 millones de pesos en una cuenta bancaria a fin de año cuando tranquilamente todo ese dinero en la época de inicio de clases y en las vacaciones de invierno y en un montón de épocas se podía destinar a ir haciendo esas mejoras que tanto se reclaman. Hoy la vemos porque lamentablemente sufrimos un temporal que azotó no solo a Bolívar azotó a toda la zona y claramente no voy a ser falso tampoco en lo que voy a decir, seguramente muchas instalaciones aunque estuvieran bien mantenidas y bien cuidadas iban a padecer los efectos pero claramente los establecimientos educativos del partido de Bolívar todos, Urdampilleta, Pirovano, Bolívar, las escuelas Rurales tienen serios defectos especialmente edilicios pero aparte de equipamiento, de tecnología. Entonces cuál es la lógica de destinar y dejar congelados 130 millones de pesos y obviamente en este tren algo que venimos reclamando siempre cuál es la lógica de destinar muchas veces parte de esos fondos a colocaciones financieras transitorias temporarias que sí claramente algún margen de ganancia generan y que estaría bueno también que en vez de ir a rentas generales también se aplique a solventar o a sostener estos establecimientos y todo lo que hace a la educación. No estamos haciendo presunciones de ningún tipo, estamos confiando en que este proyecto en la próxima sesión salga al recinto, se apruebe, que el departamento ejecutivo nos brinde toda la información de puntualmente adónde dónde se gastó y bueno esperamos tal cual también dijo el concejal Fabris el presupuesto 2024 para analizar cómo se va gastar este fondo educativo que ya se presupuestó y que obviamente en dos meses y medio ya de que transcurridos 2024 está llegando. Nada más señor presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Expediente que es girado a la comisión de Educación.

S) Expediente N° 8696/24: (JUNTOS UCR-CC): PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Solicitando al DE reasigne un Trabajador Social, para la atención de los beneficiarios de PAMI en el Hospital. Giros: **SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

**Sr. Presidente:** Concejal Palomino.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**Cjal. Palomino:** Gracias señor presidente. Bueno a ver creo que esta es una necesidad latente, la cuestión de contar con un profesional para que este pueda contener, orientar, ayudar a cumplimentar trámites que muchas veces los beneficiarios de PAMI necesitan hacer y que se encuentran en esta situación de que van al hospital que por ahí no existe, en alguna oportunidad había una oficina específica de PAMI que estuvieron desempeñando la función dos personas, en un primer momento una y después se cambió a otra pero bueno después no se contó más con la oficina de PAMI en el hospital más allá de que sabemos que la situación presupuestaria está difícil, por eso planteamos la situación de una reasignación. Por qué? Porque la municipalidad de Bolívar cuenta con muchas profesionales, hay muchas trabajadoras sociales y eso lo celebro y es un poco de autobombo porque las trabajadoras sociales somos maravillosas. Más allá de esto, una humorada señor presidente para poner un poco de ritmo a esta tarde, más allá de esto quiero decirle que además pensamos en una trabajadora social por la cuestión de la especificidad que tenemos en nuestra carrera y que entendemos no solamente de contener, acompañar y de ser empáticas y empáticos porque también hay trabajadores sociales a la hora de poder atender una situación, podemos hacer la lectura de la cuestión socioeconómica, socioambiental y esto es muy importante a la hora de resolver y de hacer un análisis integrado con la salud. Entonces por eso solicitamos la cuestión de la reasignación de una trabajadora social para que pueda estar en el hospital, para que pueda orientar, hay muchos adultos mayores que no cuentan con familiares o con acompañantes para poder realizar este tipo de gestiones y nos encontramos con adultos mayores que van desde el Hospital hasta PAMI que creo que queda aproximadamente a cinco cuadras. Pero bueno muchos no tienen en qué trasladarse, ni hablar si por ahí está lloviendo o sea son todas situaciones que se da que a la hora de un adulto mayor estar transitando una situación de enfermedad o simplemente hacerse un estudio se pueden agilizar reasignado una persona para que esté en el hospital y se aboque específicamente a la cuestión de todo lo que es administrativo o todo lo que necesitan los beneficiarios de PAMI para poder solucionar sus problemas. Además le agilizaría la tarea a los empleados de PAMI que realmente están sobrepasados, he tenido la oportunidad de ir varias veces y manifiestan también esta situación de estar sobrepasados y de no tener y de esta traba que hay muchas veces entre lo que es el hospital o por ahí lo que planteaban es la intervención de muchas profesionales en un mismo caso. Entonces esto lo que también permitiría es que se pudiera centralizar en una misma profesional, no se terminaría muchas veces sobre interviniendo que es así como se llama. Es sobre intervenir una situación. No se estaría sobre interviniendo en un caso. Podría hacerse todo mucho más mucho más ágil y nuestros adultos mayores y beneficiarios de PAMI tener una solución rápida a estas a estas situaciones. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal el expediente es girado a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

T) Expediente N° 8697/24: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE RESOLUCIÓN.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Solicitando al DE declaración de Emergencia y desastre agropecuario por el temporal del 9 del corriente. Giros: **PRODUCCION Y DESARROLLO LOCAL**

**Sr. Presidente:** Concejal Alomar.

**Cjal. Alomar:** Gracias señor presidente bueno voy a ser breve porque tratamos sobre una situación sobre tablas en la cual se habló del tema en cuestión, solo agregaré algunos puntos para desarrollar rápidamente el tema, sin duda la solicitud al departamento ejecutivo municipal de la pronta y urgente declaración de la emergencia y desastre agropecuarios por la caída de la piedra debe ser una tarea que debe resolverse seguramente rápidamente atendiendo lo que dice la ley nacional 26509 y la ley provincial 10390 que nosotros debemos hacer como partido la denuncia a la provincia de Buenos Aires en forma inmediata para tomar la valoración de la ley nacional 26509, declarado el estado de emergencia y desastre agropecuario solicitar al departamento ejecutivo que a través del área correspondiente asigne o reasigne los correspondientes recursos financieros, humanos y otros que esta situación nos esté demandando; habilitar el registro de productores afectado por la situación de emergencia climática para que los mismos puedan hacer su correspondiente inscripción, solicitar al departamento ejecutivo que a través del área que corresponda coordine a entidades financieras oficiales líneas de financiamiento para atender la situación de emergencia; en materia impositiva la adopción de medidas especiales para el plazo que dure el estado de emergencia y desastre agropecuario del partido Bolívar, dichas medidas podrían consistir además en prórrogas con los vencimientos, descuentos especiales o quita por los pagos de tasas municipales para aquellos productores registrados, que son motivo de la situación que vean afectados su fuente generadora de renta siempre que la explotación agropecuaria se encuentra ubicada en la zona declarada como emergencia y constituida su actividad principal. Remitir copia de la presente para el conocimiento a las autoridades provinciales competentes, remitir copia de resolución a las entidades del partido de Bolívar y representantes del sector agrícola Ganadero. Como comentario adicional a la situación en especial yo quiero hacer un recordatorio que es importante para entender la magnitud del desastre agropecuario que estamos viviendo el partido de Bolívar, considerando que hay más de 2000 hectáreas que ya nos constan que en el año 2021 fueron arrasadas de la misma manera. Diciembre del 2021. Hace unos días atrás el mismo lugar fue arrasado de la misma manera. Hay que contemplar que todos estos productores no tanto los propietarios sino también como las personas que constan en el alquiler en dicho lugar es en 3 años el segundo año que recibe un castigo bíblico interminable, que le ha enterrado absolutamente todo y estoy hablando de los que sufrieron una crisis terminal que sabemos que hay 2000 hectáreas que han sido absolutamente perdidas. Y una mención acerca para ayudar si puedo desde mi lugar de conocimiento acerca de está muy bien y está bárbaro que contemplemos las aseguradoras pero hago un recordatorio que solamente el 20% de los productores agropecuarios aseguran sus cosechas, por lo tanto la magnitud que vayamos a expresar de lo que nos está pasando sabemos que nos excede mucho por lo menos por ocho, o 10 veces lo que plantean las aseguradoras de acá para adelante. Gracias Señor Presidente.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**Sr. Presidente:** Gracias concejal el expediente es girado a la comisión de Producción y Desarrollo local.

U) Expediente N° 8698/24: (JUNTOS PRO): PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Rechazando incremento del impuesto Inmobiliario urbano y rural de la provincia de Buenos Aires. Giros: **REGLAMENTO**

**Sr. Presidente:** Concejal Alomar.

**Cjal. Alomar:** Gracias señor presidente bueno visto los aumentos desmedidos del impuesto inmobiliario otra cuestión que seguramente hablando más de un poco de lo mismo, si empezamos a sumar las malas contribuciones que tiene un productor agropecuario de que le viene un inmobiliario que en Bolívar muchos productores han recibido el 280, el 290 por de aumento, les cae una piedra, le ponemos una tasa Vial imposible de pagar, la situación se va a volver crítica como mencionamos previamente. Entonces no podemos meramente más que hacer un rechazo de esta situación ya que los aumentos desmedidos afectan no solamente el inmobiliario urbano sino también en el rural y consideremos que la mayoría de las personas que están en el ámbito rural están en el ámbito urbano y que de lo que es inmobiliario el 60 por ciento de la recaudación provincial tiene que ver con el urbano edificado y realmente son afectados digamos por las tres consecuencias. originalmente la legislatura provincial lo que hizo es emitir o autorizar a través del año 2023 aumento que no superaban el 200% pero para sorpresa de nuestros vecinos y hablo de los vecinos de Bolívar los aumentos llegan a niveles que a veces no lo pueden comprender, han cambiado las reglas de los beneficios de descuento entonces no hay entendimiento, han cambiado los números de partida no hay entendimiento, y para ejemplificar la situación de una propiedad en el año 2023 abonó cinco cuotas bimestrales de 27.000 pesos y este año 2024 recibían boleta por 102 mil pesos o sea un 277% más. Según la ley impositiva la escala de aumento tiene distintos tramos y con esos tramos todos por debajo del 200% de acuerdo a lo acordado había tramos que hasta 5 millones, 140% de aumento y así subiendo los tramos, el último tramo que era el más importante el tramo 16 que abarca el 23% por de las partidas tiene un tope del 200%. Así que por el caso de inmobiliario rural también se observan irregularidades, donde los aumentos superan los límites establecidos comprobado en Bolívar también 270, 280 por ciento y hacer una mención que las entidades agropecuarias que integran la mesa de enlace en la provincia de Buenos Aires solicitaron al gobernador Kicillof una prórroga al vencimiento de la primera cuota a vencerse ahora, dado de no corregirse estas inconsistencia declara el estado de alerta ante la imposibilidad de los productores para hacer frente al pago de inmobiliario rural. Los incrementos mencionados a los productores del partido Bolívar recordemos que afrontan un aumento excesivo del pago de la tasa Vial como recordatorio lo que hace que el carácter del perjuicio que vienen sufriendo los productores debido a diversas situaciones climáticas que han atravesado previamente, no nos olvidemos de la sequía y de las inundaciones previas, produjeron pérdidas aparte de carácter estructural y de superficie que atenta al desarrollo de la actividad agropecuaria. Por lo cual el Honorable Concejo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Deliberante del partido rechaza el aumento desmedido el impuesto inmobiliario urbano y rural de la provincia de Buenos Aires y el Honorable Concejo se dirige al Señor gobernador de la provincia de Buenos Aires Axel Kicillof y autoridades que corresponda que revean los aumentos de inmobiliario urbano y rural respetando lo autorizado en la ley impositiva sancionada. Enviar copia de la presente resolución al departamento ejecutivo municipal y a las áreas que corresponda, remitir la copia del presente a las entidades representativas del sector agropecuario y comercial de Bolívar. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias Concejal, es girado a la comisión de Reglamento. Con eso se finaliza el punto tercero que son los asuntos ingresados por los bloques y concejalías. El punto cuarto son peticiones y asuntos de particulares los cuales son girados a la comisión pertinente y en el punto quinto: Varios. Allí la presidencia comunica que el concejal Eduardo Bucca por nota del día de la fecha ha solicitado licencia extraordinaria y corresponde que el Concejo se pronuncie al respecto. Por secretaría se dará lectura a la nota presentada.

**Secretario:** La nota está dirigida a Presidencia *“por medio de la presente me dirijo usted a fin de solicitar licencia extraordinaria por el término de 6 meses sin goce de haberes y por razones personales en los términos del artículo 120 inciso B del reglamento interno”*. Se despide el concejal Eduardo Luján Bucca.

**Sr. Presidente:** Gracias señor secretario, se va a poner a votación la aceptación de la solicitud de licencia quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

*Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales del bloque UXP-PJ.*

**Sr. Presidente:** Quienes estén por la negativa sírvanse levantar su mano.

*Se registran ocho (8) votos negativos de los Concejales integrantes de los bloques JUNTOS UCR-CC, JUNTOS PRO y LLA. El Sr. Presidente en uso de su doble voto, desempata inclinándose por la Afirmativa, quedando de esta forma la Licencia del Concejal Bucca aprobada en Mayoría.*

**Sr. Presidente:** Habiendo sido aceptada la licencia del Concejal Bucca, es reemplazado por el Concejal suplente señor Hernán Mansilla.

No habiendo más temas para tratar, queda levantada la sesión e invito a la concejal Fernanda Colombo a arriar la Bandera

*Se da así por concluida la presente a la hora 16.23.*